

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La propuesta de Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Sur y Hospital Italiano Regional del Sur;

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar los escenarios de aprendizaje para el normal dictado de la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el Convenio a suscribir con el Hospital Italiano Regional del Sur contribuirá al logro de tales objetivos;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Avalar la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y Hospital Italiano Regional del Sur.

Artículo 2º: Solicitar al Consejo Superior Universitario, la autorización para suscribir el mismo.

Artículo 3º: Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, vuelva a este Departamento.